SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO NO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN-RSR-DIR-054-2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la Dirección Regional, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación y concordante con lo dispuesto en la circular No. 3-2013-000133, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita enviar su pre-cotización a los interesados por medio del SECOP II O al correo electrónico nlopezr@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRE-COTIZACIONES: EL 28 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 7:00 A.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A PRE-COTIZAR:

Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2025

2. ALCANCE DEL OBJETO:

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 del 2015, el objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios así:

2.1. Lote No. 01 – UNIFORMES DE LABOR

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Uniforme de Labor Aseador - Caballero	Perfil del Consumidor:	Tradicional: Este consumidor tiene una escala de valores conservadora, tradicional y funcional, pocas veces involucra conceptos innovadores y productos de moda.	Conjunto	4
		Ocasión de Uso:	Ropa de Trabajo.		
		Materiales:	Material antifluidos y antimicrobial, para el uso adecuado en la labor requerida y del área asignada y teniendo en cuenta la normatividad vigente de bioseguridad y las implementadas de acuerdo con el área de salud y seguridad en el trabajo de la empresa compradora.		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

Requisitos

Requisitos generales de diseño

1) Color: El proveedor debe tener gran variedad de colores y tonalidades para que el usuario pueda elegir según su gusto o criterio de labor.
2) Estilo: conjunto pantalón y camisa, deben ir con dos colores combinados con cuello falso en “v”, en esta parte debe ir confeccionado sin entorches, bolsas o arrugas, el escote la blusa o camisa debe ir por encima de la sisa, manga corta con falso puño o puño, (2) bolsillos inferiores y un (1) superior izquierdo, éstos deben guardar o esconder las costuras internas (sin mostrar excesos de tela) preferiblemente con presillas en la boca del bolsillo.
 La camisa debe ir con cremallera en el costado para facilitar la postura, abertura por los costados en el ruedo o telovit, sin logos, el dobladillo de debe conservar la medida del doblez sin entorches.
3) Pantalón: tipo sudadera, debe ir resortado en cintura, con cordón interno para graduar, bolsillos laterales tipo ojal, bolsillos traseros tipo parche, costados con vena para dar realce, bota semi recta.
4) Calidad: los pespuntes de las prendas deben ser continuos sin empates ni remates visibles, manteniendo su medida, si la prenda tiene costuras de filete, éste debe estar bien tensionado según el tipo de tejido, parejo sin volados ni empates, el grosor de la vena de ser parejo en todo el costado, la bolsa del bolsillo debe ir entalegada, la boca del bolsillo con presillas.

Garantía

La garantía exigida por el sena es de tres (3) meses, a partir de la entrega de este, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela o en los insumos; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, o por fabricación de tallajes del proveedor no se acomode a la habitual usada o adquirida por el usuario, por lo que se requiere hacer cambio del producto.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Uniforme de Labor Aseador - Dama	Perfil del Consumidor:	Tradicional: Este consumidor tiene una escala de valores conservadora, tradicional y funcional, pocas veces involucra conceptos innovadores y productos de moda.	Conjunto	8
		Ocasión de Uso:	Ropa de Trabajo.		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

		Materiales:	Material antifluidos y antimicrobial, para el uso adecuado en la labor requerida y del área asignada y teniendo en cuenta la normatividad vigente de bioseguridad y las implementadas de acuerdo con el área de salud y seguridad en el trabajo de la empresa compradora.		

Requisitos

Requisitos generales de diseño

1) Color: El proveedor debe tener gran variedad de colores y tonalidades para que el usuario pueda elegir según su gusto o criterio de labor.
2) Estilo: conjunto pantalón y blusa, deben ir con dos colores combinados con cuello falso en “v”, en esta parte debe ir confeccionado sin entorches, bolsas o arrugas, el escote la blusa o camisa debe ir por encima de la sisa, manga corta con falso puño o puño, (2) bolsillos inferiores y un (1) superior izquierdo, éstos deben guardar o esconder las costuras internas (sin mostrar excesos de tela) preferiblemente con presillas en la boca del bolsillo.
 La blusa femenina debe ir con cremallera en el costado para facilitar la postura, abertura por los costados en el ruedo o telovit, sin logos, el dobladillo de debe conservar la medida del doblez sin entorches.
3) Pantalón: tipo sudadera, debe ir resortado en cintura, con cordón interno para graduar, bolsillos laterales tipo ojal, bolsillos traseros tipo parche, costados con vena para dar realce, bota semi recta.
4) Calidad: los pespuntes de las prendas deben ser continuos sin empates ni remates visibles, manteniendo su medida, si la prenda tiene costuras de filete, éste debe estar bien tensionado según el tipo de tejido, parejo sin volados ni empates, el grosor de la vena de ser parejo en todo el costado, la bolsa del bolsillo debe ir entalegada, la boca del bolsillo con presillas.

Garantía

La garantía exigida por el sena es de tres (3) meses, a partir de la entrega de este, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela o en los insumos; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, o por fabricación de tallajes del proveedor no se acomode a la habitual usada o adquirida por el usuario, por lo que se requiere hacer cambio del producto.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Overol Caballero	Perfil del Consumidor:	Tradicional: Este consumidor tiene una escala de valores conservadora, tradicional y funcional, pocas veces involucra conceptos innovadores y productos de moda.	UND	25
		Ocasión de Uso:	Ropa de Trabajo.		
		Universo del Vestuario:	KAKIWEAR.		
		Materiales:	-Material principal: Tejido 100% Algodón – Dril de 10 Onzas con un máximo de encogimiento al lavado de un 2,5% si tienen planchado permanente -Tejido material principal: Plano. Ligamiento: Sarga 3x1 -Entretela: Fusionables adecuadas para puños y cuello.		
			Insumos y Accesorios:		
			-Cremalleras: De diente plástico de Slider en doble sentido para el frente de alta resistencia y antiestática. -Cinta reflectiva: Hecha de un material que hace rebotar la luz de 5cm de ancho. -Velcro: Sistema de cierre o de sujeción de 3cm a 4cm de ancho. -Hilo: Calibre 75 Tex40: Fileteadora. Calibre 50 Tex60: Pespunte y amarre.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requeridos:

1) Ligamiento: Sarga 3x1.
2) Resistencia a la tensión mínimo 308N en cada sentido.
3) Resistencia al rasgo lengüeta mínimo 13N en cada sentido.
4) Resistencia al deslizamiento mínimo 133N en cada sentido.
5) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 – Métodos N°4,5,6,8,9,10.
 Composición de la tela (material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
6) Análisis de solidez del color al agua AATCC 107:2013
 Análisis de solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
7) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2ª.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchando mínimo de 3.
8) Solidez del color al frote (material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
9) Solidez del color al sudor
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
10) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.

<u>Requisitos generales de diseño</u>

1) Modelos: Overol estilo piloto.
2) Estilo: Overol enterizo con cremallera frontal sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17cm arriba del tiro.
3) Colores: Acordes al clima, colores a escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores según el clima o zona).
4) Cuello: Militar/nerú pespuntado en el contorno.
5) Delantero: Con cremallera de doble función, aletillón que cubra la cremallera en el exterior, bolsillos de parche, el superior izquierdo con separador para lapicero, con reflectivo.
6) Espalda: Con elástico en la cintura para mayor ajuste y confort, con reflectivo.
7) Pantalón: Bota recta con reflectivo, bolsillos laterales en diagonal y laterales con pasamanos o aberturas para acceso rápido a la prenda interna, bolsillo tipo cargo con tapas a la altura de la rodilla, en la bota debe llevar cierre para ampliar.
8) Trasero: Bolsillos de parche con cierre.
9) Puños: Ajustables.
10) Manga: Recta, larga, con bolsillo en manga izquierda para carnet.
11) Insumos y accesorios:
 Velcro, cierre, cierre invisible, broches.
 Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla.
 Instrucción de lavado: En la parte interna de la prenda debe contener marquillas cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.
12) Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

<u>Empaque y rotulado</u>

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda.
3) Deben dar cumplimiento a la NTC1806 del reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones de la resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde la talla 4 hasta la talla 22 en femenino y desde la talla 28 hasta la talla 48 en masculino, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.

No deberá cambiar nada de lo establecido en la ficha técnica que hace parte del proceso contractual.

El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:
1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

Lote No. 02 – ROPA FORMAL.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Vestido de Dama Falda o Pantalón	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	UND	20
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle Formal		
		Universo del vestuario:	Formal.		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% algodón natural. • 100% lino natural. • 55% poliéster – 42% lana natural – 3% elastano. • 76% poliéster – 17% viscosa – 7% elastano. • 62% poliéster – 34% acetato – 4% elastano -Forros • 100% poliéster. • 100% viscosa. • 100% acetato. • Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas.		
			Clima Cálido		
			-Tela principal: • 100% algodón natural. • 100% lino natural. • Algodón 59% - Poliéster 37% - Spandex 4% -Forros: • 100% viscosa. • 100% acetato. • Tejido con fibras		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			especiales que brinden mayor lustre resistente a la luz solar y la humedad. • Entretela: Tejidas tipo sido y fusionadas en las diferentes partes de la prenda según se requiera.		
			Insumos y accesorios		
			-Hombreras: Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. -Cremallera: De nylon No. 3 o metálica, con deslizador automático. El color debe ser a tono con el material principal o según diseño. -Botones: El color se debe ajustar al tono del material principal o según diseño. -Hilo: Calibre 120 Tex 27 – Colores a tono de la tela en todas las máquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 - Métodos N°4,5,6,8,9,10. Composición de la tela (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
2) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
3) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
4) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
5) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
7) Resistencia a la tensión urdimbre mínimo 312N en cada sentido.

8) Resistencia al deslizamiento mínimo 111N en cada sentido.
9) Solidez del color al lavado en seco.
 Cambio de color mínimo 4.
 Manchado mínimo 3.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo cinco (05) modelos para escoger.
2) Tipos de silueta:
 Silueta ENTALLADA – SLIM FIT: Es la predominante en diseños confeccionados en Telas.
 Elásticas. Normalmente son prendas ajustadas al cuerpo.
 Silueta SEMIENTALLADA – STRAIGHT FIT: Es predominante en diseños confeccionados en Telas Semi Elásticas y Telas Livianas. También en algunas Telas Rígidas. Normalmente son prendas casi pegadas al cuerpo, con algo de movilidad.
 Silueta NORMAL – REGULAR FIT: Es predominante en diseños confeccionados tanto en Telas Rígidas, Livianas, Semi Livianas y Pesadas. Son prendas cómodas con buena movilidad.
 Silueta AMPLIA – LARGE FIT: Esta silueta se usa para dar mucho vuelo y movilidad a los diseños. Se usan tanto en Telas Rígidas, Livianas, Medianas como Pesadas. Son prendas muy sueltas con gran movilidad.
3) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
4) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
5) Chaqueta: Tener en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos.
 Tipo: Sastre o blazer, chaqueta recta. Esmoquin.
 Delantero: Con cortes que brinden mejor silueta, bolsillos tipo ribete y/o sobrepuestos con tapas de talle alto que defina el busto y cintura o talle bajeo que puede definir o no el busto.
 Manga: Tipo sastre rectas (simera o bajera).
 Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes que brinden mejor silueta.
 Parte interna: Costuras sesgadas.
 Forro: Completo en delanteros y forro opcional en espalda.
6) Pantalón: Tener en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y universo del vestuario descritos.
 Tipo: Pantalón recto, pitillo o skinny, acampanado, de talle alto, Capri y/o pirata.
 Delantero: Liso, con prenses, corte frontal, con bolsillos laterales y/o sin bolsillo.
 Posterior: Con pinzas de entalle y realce.
 Pretine: Recta o anatómica con o sin pasadores.
 Bota: Según tipología.
7) Faldas: Tener en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y universo del vestuario descritos.
 Tipo: Línea A, tipo lápiz o tubo, de capas, rotonda, cruzada, plisada y/o asimétrica.
 Delantero: Con pinzas de entalle y realce.
 Largo: Corta - va justo arriba de las rodillas, Ejecutiva - va un poco más abajo de las rodillas, Midi - va a media pierna, Maxi - va justo en los tobillos o un poco más largo.
8) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
 Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique, instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
 Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 4 hasta talla 22 garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de diseño

Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:

1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Vestido Hombre	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	Conjunto	20
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Formal.		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 85% Poliéster – 15% Viscosa • 65% Poliéster – 35% Viscosa. • 70% Poliéster – 30% Lana natural.		
			Tela secundaria.		
			-Tejido: Plano. -Bolsillos y Pretina: • 70% Poliéster – 30% Algodón natural. -Forro • Tejido: Plano – 100% Poliéster. Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas • Entretela: Tejidas tipo sido fusionado debidamente sin presentar vacíos.		
			Insumos y accesorios		
			-Hombreras: Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. -Cremallera: De nylon No. 3 o metálica con deslizador		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			automático. El color debe ser a tono con el material principal o según diseño. -Botones: El color se debe ajustar al tono del material principal o según diseño. -Hilo: Calibre 120 Tex 27- colores a tono de la tela en todas las maquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
2) Composición de la tela (material principal y forro): evaluada de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.
3) Determinación del peso (material principal y forro): evaluada de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.
4) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 3% evaluada de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.
5) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
7) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo cinco (05) modelos para escoger.
2) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
3) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
4) Saco: Tener en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos.
 Solapa: Tradicional o en punta según tendencia de moda. Ancho clásico y de moda.
 Delantero: Un (1) bolsillo superior izquierdo en pecho, dos (2) bolsillos inferiores de ribete doble con tapa, ojales de lágrima en delantero.
 Manga: Tipo sastre con abertura de tres (3) o cuatro (4) botones

Espalda: Con corte por centro espalda y/o cortes laterales terminados en aberturas.
Parte Interna: Forrada, con dos bolsillos de ribete doble a la altura del pecho uno a cada lado, bolsillo de ribete con porta lapicero ubicado en el lado izquierdo del pecho, con bolsillo de ribete inferior al lado izquierdo.
Forro: Completo en delanteros, mangas y espalda

5) Pantalón: Tener en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y universo del vestuario descritos.
Delantero: Liso sin prenses. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3. El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla.
Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado.
Pretina: Clásica forrada con pretina prehormada y pasadores.
Bolsillos: Dos (2) bolsillos en delantero laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados.
Bota: Recta clásica.
6) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 28 hasta la talla 48 en masculino, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de diseño

Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:

1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Camisa Clásica Caballero	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	Unidad	59
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Formal.		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 55% Poliéster – 45% Algodón natural. • 59% Algodón natural – 37% Poliéster – 4% Spandex. -Tejidos que brinden bajos porcentajes de arrugabilidad. -Tejido con fibras		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas. Clima cálido -Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% Algodón natural. • 97% Algodón natural – 3% Elastano. -Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas -Entretela: Fisionables adecuadas para puños, portañuelas, pechera y cuello teniendo en cuenta entretelas de refuerzo en puntas y conservando excelentes quiebres en unión de cuello y puede cuello Insumos y accesorios -Botones: El color se debe ajustar al tono del material principal o según diseño. -Hilo: Calibre 120 Tex 27-colores a tono de la tela en todas las maquinas.		

Requisitos

<u>Requisitos técnicos del textil específicos</u>

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Número de hilos/cm urdimbre 40 número de hilos/cm trama 30.
2) Peso entre 150 y 250 g/m2,
3) Resistencia a la tensión min 220N en ambos sentidos.
4) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
5) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.

En húmedo mínimo de 3.

7) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
8) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
9) Solidez del color al lavado en seco.
 Cambio de color min 4.
 Manchado min 4 manchado mínimo 3.
10) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Máximo 2%.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo cinco (05) modelos para escoger.
2) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
3) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
4) Cuello: Clásico con pie de cuello o banda asentado en el borde del cuello en contorno.
5) Hombro: Entalegado y asentado
6) Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla.
7) Pechera: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable.
8) Ojales: Repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos.
9) Portañuela: Con botón.
10) Puños: Clásicos con ángulos o redondos en las esquinas según diseño, fusionados libres de vacíos y con doble botón.
11) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
 Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
 Las prendas deben ser entregadas en forma individual y doblada en cartón que conserve la forma del cuello, asegurada con ganchos y/o alfileres. Deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 28 hasta la talla 48 en masculino, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de diseño

Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:

1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

Lote No. 03 – ROPA CASUAL.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pantalón Clásico Hombre.	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir	Unidad	50

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.		
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Casual		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 97% Algodón natural – 3% Spandex. • 98% Algodón natural – 2% Spandex. • 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Forro: Tejido plano. • 100% Poliéster. • 100% Acrílico. -Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas.		
			Clima cálido		
			-Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% Algodón. • 70% Viscosa – 30% Lino. -Forro: Tejido plano. • 100% Poliéster. • 100% Acetato. -Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas -Entretela: Tejidas tipo sido fusionado debidamente y sin presentar vacíos.		
			Insumos y accesorios		
			-Cremallera: De nylon No. 3 o metálica con deslizador automático. El color debe ser a tono con el material principal o según diseño. -Botones: El color se debe		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			ajustar al tono del material principal o según diseño. -Hilo: Calibre 120 Tex 27-colores a tono de la tela en todas las máquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 - Métodos N°4,5,6,8,9,10.
 Composición de la tela (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana
2) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
3) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
4) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
5) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
7) Resistencia a la tensión mínimo 312N en cada sentido.
8) Resistencia al deslizamiento mínimo 111N en cada sentido.
9) Solidez del color al lavado en seco.
 Cambio de color min 4.
 Manchado min 4 manchado mínimo 3.
10) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Máximo 2%.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo tres (03) modelos para escoger.
2) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
3) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
4) Delantero: Liso, con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3
 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla.
5) Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado.
6) Pretina: En pantalón clásico debe ser clásica forrada con pretina prehormada y pasadores.

7) Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos internamente deben ser entalegados.
8) Bota: Recta clásica.
9) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 28 hasta la talla 48 en masculino, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:
1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Vestido Dama Falda o Pantalón	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	Unidad	20
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Casual		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tela principal: • Chalis: 97% Rayón – 3% Spandex. • Popelina Stretch: 96% Algodón – 4% Spandex. • Blonda: 96% Nylon – 4% Spandex. • Lino: 70% Viscosa – 30% Lino natural. • Lino pet: 85% Lyocell – 15% Lino natural. • Lino: 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Telas livianas y delgadas que presenten bajo grado de arrugabilidad.		
			Clima cálido		
			Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% Algodón natural. • Chalis: 97% Rayón – 3% Spandex. • Popelina Stretch: 96% Algodón – 4% Spandex. • Lino: 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Telas livianas y delgadas.		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			-Entretela: Fusionadas en las diferentes partes de la prenda según se requiera. Insumos y accesorios -Botones: Al tono de la tela principal o en contraste conservando las tonalidades de la tela. -Hilo: Calibre 120 Tex 27- colores a tono de la tela en todas las máquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 - Métodos N°4,5,6,8,9,10.
 Composición de la tela (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana
2) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
3) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
4) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
5) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
7) Determinación del peso: 150g/m2.
8) Resistencia a la tensión mínimo 180N en cada sentido.
9) Resistencia al deslizamiento mínimo 67N en cada sentido.
10) Solidez del color al lavado en seco.
 Cambio de color min 4.
 Manchado min 4 manchado mínimo 3.
11) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 2,5% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo cinco (05) modelos para escoger.
2) Tipos de silueta:

Silueta ENTALLADA – SLIM FIT: Es la predominante en diseños confeccionados en Telas Elásticas. Normalmente son prendas Ajustadas al cuerpo.
Silueta SEMIENTALLADA – STRAIGHT FIT: Es predominante en diseños confeccionados en Telas Semi Elásticas y Telas Livianas. También en algunas Telas Rígidas. Normalmente son prendas casi pegadas al cuerpo, con algo de movilidad.
Silueta NORMAL – REGULAR FIT: Es predominante en diseños confeccionados en Telas Rígidas tanto Livianas, Semi Livianas y Pesadas. Son prendas cómodas con buena movilidad.
Silueta AMPLIA – LARGE FIT: Esta silueta se usa para dar mucho vuelo y movilidad a los diseños. Se usan Telas Rígidas tanto Livianas, Medianas como Pesadas. Son prendas muy sueltas con gran movilidad.

3) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
4) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
5) Escote: con Cuello y Banda, Redondo alto, Redondo, U, V, Cuadrado, Princesa, Halter, Bandeja, Corazón y /o Cruzado.
6) Manga: Larga o tres cuartos para clima frio y templado. Corta, media, rodada para clima cálido, volumen de la manga ajustada, holgada, embombada, ranglan Murciélago y/o Kimono.
7) Delantero: Liso, con prenses, alforzas, cortes de entalle, pinzas de entalle, boleros, golas con bolsillos y/o tapas.
8) Posterior: Con o sin pinzas de entalle
9) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
Las prendas deben ser entregadas con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 4 hasta la talla 22, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:

1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Blusa	Perfil del consumidor:	Neotradicional: Este perfil se determina como un tradicional evolucionado y sintonizado con el desarrollo del entorno, con mayor nivel de sensibilidad, se detiene a observar y se deja seducir por nuevas propuestas, integrando literalmente los fenómenos de la moda a su estilo personal.	Unidad	16
		Ocasión de Uso:	Ropa de Calle.		
		Universo del vestuario:	Casual		
		Materiales:	Clima Frío y Templado		
			-Tela principal: • Chalis: 97% Rayón – 3% Spandex. • Popelina Stretch: 96% Algodón – 4%		

Great Place To Work. Certificado DIC 2019 - DIC 2020 COL
icontec ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681-1
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681-1

			Spandex. • Blonda: 96% Nylon – 4% Spandex. • Lino: 70% Viscosa – 30% Lino natural. • Lino pet: 85% Lyocell – 15% Lino natural. • Lino: 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Telas livianas y delgadas que presenten bajo grado de arrugabilidad.		
			Clima cálido		
			Tejido: Plano. -Tela principal: • 100% Algodón natural. • Chalis: 97% Rayón – 3% Spandex. • Popelina Stretch: 96% Algodón – 4% Spandex. • Lino: 50% Algodón natural – 50% Lino natural. -Telas livianas y delgadas. -Entretela: Fusionadas en las diferentes partes de la prenda según se requiera.		
			Insumos y accesorios		
			-Botones: Al tono de la tela principal o en contraste conservando las tonalidades de la tela. -Hilo: Calibre 120 Tex 27-colores a tono de la tela en todas las máquinas.		

Requisitos

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido:

1) Análisis cuantitativo de las fibras: NTC481:2012-12-12 ASTMD 629:2008 - Métodos N°4,5,6,8,9,10.
 Composición de la tela (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana
2) Análisis de Solidez del color al agua AATCC 107:2013. Análisis de Solidez del color al lavado en agua (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana.

Cambio de color mínimo de 4.
Manchado mínimo de 3.

3) Solidez del color al lavado en húmedo (material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
4) Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
 En seco mínimo de 4.
 En húmedo mínimo de 3.
5) Solidez del color al sudor.
 Cambio de color mínimo de 4.
 Manchado mínimo de 3.
6) Tendencia a la formación de motas (material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
7) Determinación del peso: 150g/m2.
8) Resistencia a la tensión mínimo 180N en cada sentido.
9) Resistencia al deslizamiento mínimo 67N en cada sentido.
10) Solidez del color al lavado en seco.
 Cambio de color min 4.
 Manchado min 4 manchado mínimo 3.
11) Cambio dimensional (material principal): máximo de un 2,5% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.

Requisitos generales de diseño

1) Modelos: Mínimo cinco (05) modelos para escoger.
2) Tipos de silueta:
 Silueta ENTALLADA – SLIM FIT: Es la predominante en diseños confeccionados en Telas Elásticas. Normalmente son prendas Ajustadas al cuerpo.
 Silueta SEMIENTALLADA – STRAIGHT FIT: Es predominante en diseños confeccionados en Telas Semi Elásticas y Telas Livianas. También en algunas Telas Rígidas. Normalmente son prendas casi pegadas al cuerpo, con algo de movilidad.
 Silueta NORMAL – REGULAR FIT: Es predominante en diseños confeccionados en Telas Rígidas tanto Livianas, Semi Livianas y Pesadas. Son prendas cómodas con buena movilidad.
 Silueta AMPLIA – LARGE FIT: Esta silueta se usa para dar mucho vuelo y movilidad a los diseños. Se usan Telas Rígidas tanto Livianas, Medianas como Pesadas. Son prendas muy sueltas con gran movilidad.
3) Estilo: Diseños a escoger teniendo en cuenta el perfil del consumidor, la ocasión de uso y el universo del vestuario descritos en la ficha técnica. Presentar variedad en diseños de manera física y/o en catálogo, carta de materiales y colores para escoger.
4) Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (mínimo 5 colores de tendencia).
5) Escote: Con Cuello y Banda, Redondo alto, Redondo, U, V, Cuadrado, Princesa, Halter, Bandeja, Corazón y /o Cruzado.
6) Manga: Larga o tres cuartos para clima frio y templado. Corta, media, rodada para clima cálido, volumen de la manga ajustada, holgada, embombada, ranglan Murciélago y/o Kimono.
7) Delantero: Liso, con prenses, alforzas, cortes de entalle, pinzas de entalle, boleros, golas con bolsillos y/o tapas.
8) Posterior: Con o sin pinzas de entalle
9) Marquillas: En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en la que indique la talla
 Instrucción de lavado: en la parte interna de la prenda cosidas en los costados donde indique instrucciones de lavado, nombre del confeccionista, origen de fabricación, porcentaje de los materiales utilizados.

Empaque y rotulado

3) Empaque: Debe garantizar la perfecta conservación y protección de las prendas evitando que sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente y con la marca del proveedor.
 Las prendas deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
4) Rotulado: De acuerdo con las especificaciones de los requisitos técnicos todas las prendas deben presentarse con marquillas tejidas o estampadas internamente y que contengan: Nombre del fabricante, origen de fabricación, composición de materiales y especificaciones de lavado y cuidados de la prenda dando cumplimiento a la NTC 1806 del reglamento técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condiciones de tallaje

El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados desde talla 4 hasta la talla 22, garantizando los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.

El proveedor debe facilitar una tabla de medidas para identificar y ubicar la talla del funcionario de manera más certera.

Condiciones de diseño

Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de calidad

El proveedor deberá acogerse a lo estipulado en el protocolo para la aplicación de pruebas técnicas al vestuario de las condiciones aquí señaladas, según el proceso de contratación.
El proveedor debe cumplir con las condiciones especiales de confección:
1) Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.
2) El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.
3) No debe haber hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección.
4) Las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.
5) Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.
6) Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.
7) Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.
8) Entretelas zafadas, color de hilo diferente.

Condiciones para revisión y auditoría del producto terminado

Para la auditoria de prendas entregadas, se empleará la inspección por atributos aplicando la evaluación por lote, la cual está sujeta al plan de muestreo para evaluar requisitos generales, empaque y rotulado.

Lote No. 04 – CALZADO LABOR.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Calzado de Labor Dama	Materiales:	-Zapato: Con talón cerrado en cuero liviano, con suela antideslizante, resistente a los químicos, protección anti-impacto, anti-penetración, antiestática y dieléctrica. -Estilo: El proveedor debe tener las opciones de tipo bota o mocasín para escogencia del usuario a criterio y según su labor.	PAR	8

Requisitos

Garantía

La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega de este, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela o en los insumos; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, o por fabricación de tallajes del proveedor no se acomode a la habitual usada o adquirida por el usuario, por lo que se requiere hacer cambio del producto.

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido de conformidad con las normas técnicas:

1) ISO 4649 de 2017.
2) Solidez del color al frote – método frictómetro – NTC 786:2017
3) Cuero: Ensayo para determinar la firmeza del color – Firmeza del color en ciclos de frote de un extremo a otro – NTC-ISO 11640:2008.
 Ensayos físicos y mecánicos – Determinación de la resistencia a la flexión mediante el método del flexómetro - NTC-ISO 5402:2008
4) Equipo de protección personal – Métodos de ensayo para calzado - NTC-ISO 20344:2007
5) Equipo de protección individual – Calzado de seguridad - NTC-ISO 20345:2007

El(los) adjudicatario (s) del contrato que ostente la calidad de fabricante o importador de las prendas de vestir y/o el calzado a suministrar, según corresponda, deberá (n) dar cumplimiento a la Resolución No. 1950 de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo “por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones” y a la Resolución no. 933 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de calzado”, y demostrar la inscripción en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 1950 de 2009.

En caso de que el (los) adjudicatario (s) que ostenten una calidad distinta a la de fabricante o importador, deberá (n) allegar la certificación de su fabricante y/o importador según corresponda, a fin de dar cumplimiento a las normas precitadas.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Calzado de Labor Caballero	Materiales:	-Zapato: Con talón cerrado en cuero liviano, con suela antideslizante, resistente a los químicos, protección anti-impacto, anti-penetración, antiestática y dieléctrica. -Estilo: El proveedor debe tener las opciones de tipo bota o mocasín para escogencia del usuario a criterio y según su labor.	PAR	4

Requisitos

Garantía

La garantía exigida por el SENA es de tres (3) meses, a partir de la entrega de este, por cualquier imperfección de fábrica, ya sea por defectos en la tela o en los insumos; también en el caso de que la talla adquirida no sea la que el consumidor necesita, o por fabricación de tallajes del proveedor no se acomode a la habitual usada o adquirida por el usuario, por lo que se requiere hacer cambio del producto.

Requisitos técnicos del textil específicos

El proveedor debe entregar el certificado de calidad textil donde certifique las normas a continuación descritas realizadas en un laboratorio certificado, o entregar al SENA las prendas necesarias para realizar pruebas en el Laboratorio Textil del SENA.

Análisis requerido de conformidad con las normas técnicas:

6) ISO 4649 de 2017.
7) Solidez del color al frote – método frictómetro – NTC 786:2017
8) Cuero: Ensayo para determinar la firmeza del color – Firmeza del color en ciclos de frote de un extremo a otro – NTC-ISO 11640:2008.
 Ensayos físicos y mecánicos – Determinación de la resistencia a la flexión mediante el método del flexómetro - NTC-ISO 5402:2008
9) Equipo de protección personal – Métodos de ensayo para calzado - NTC-ISO 20344:2007
10) Equipo de protección individual – Calzado de seguridad - NTC-ISO 20345:2007

El(los) adjudicatario (s) del contrato que ostente la calidad de fabricante o importador de las prendas de vestir y/o el calzado a suministrar, según corresponda, deberá (n) dar cumplimiento a la Resolución No. 1950 de 2009 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo “por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones” y a la Resolución no. 933 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo “por la cual se expide el reglamento técnico sobre etiquetado de calzado”, y demostrar la inscripción en el registro de fabricantes e importadores de la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 1950 de 2009.

En caso de que el (los) adjudicatario (s) que ostenten una calidad distinta a la de fabricante o importador, deberá (n) allegar la certificación de su fabricante y/o importador según corresponda, a fin de dar cumplimiento a las normas precitadas.

Lote No. 04 – CALZADO CUERO HOMBRE.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Calzado de Cuero Caballero	<u>Materiales:</u>	Capellada: En cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2mm- 1.4mm, debe seguir el sentido de corte según la pieza, no debe presentar: manchas, peladuras, exceso de pegantes, marcas visibles de nuches, garrapatas, rayones no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.	PAR	46
			Forro Interno: Debe ser en cuero 100% puede ser en: badana, vaqueta, o cerdo calibre 0.8-1.0, también puede ser combinado 50% en cuero en las taloneras y un 50% en la capellada (parte delantera del zapato), en materiales textiles no tejidos resistentes a la fricción. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión.		
			Sobre plantilla o plantilla de confort: La base interna debe ser abollonada en materiales expandidos o esponjados como Poliuretano, E.V.A, Látex, u otro material viscoelástico de alta resistencia al frote, que garantice la absorción de impacto. La sobre platilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.		

			Puntera y contrafuerte: Pueden ser en fibras tejidas o no tejidas, termo conformadas, con excelente resiliencia capaz de mantener o retornar a la forma en caso de compresión , el calibre debe ser coherente a la tipología del calzado, el largo de la puntera y contrafuerte debe responder a especificaciones técnicas de tamaño. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm.		
			Suela: Puede ser cualquiera de los siguientes materiales, cuero o goma termoplástica (TR) , puede ser entresuelado, con cerco o sin cerco, con excelente huella antideslizante. El espesor de la suela mínimo debe tener 5,0 mm y con cerco debe tener máximo 7 mm terminada. La suela del calzado puede ser armada o prefabricada, debe tener el mismo quiebre de la horma en la cual se monto el zapato.		
			-Tacón y tapa de tacón: El cuerpo del tacón debe tener una caja que permita el contacto uniforme de los 3 puntos base del hueso calcáneo, primero y quinto metatarsiano. Por ninguna razón el zapato debe levantarse cuando reciba presión en la base interna del tacón. -Tapa: Debe ser en caucho vulcanizado cuando el calzado es armado. Cuando la suela es prefabricada debe ser del mismo material de la suela. -Altura de Tacón: hasta 3 cm.		

		Planilla Estructural	Sistema de construcción: Puede ser centromontado, sobrehilado, jareteado, tubular. El montaje del calzado debe hacerse con las máquinas correspondientes según el sistema de construcción.		
			Plantilla de armado o estructural: En celulosa y/o materiales de características similares, antihongo fabricado por sistemas armados y/o prefabricados, debe estar preformadas con la altura del quiebre de la horma utilizada, para garantizar confort en el calzado, debe responder a las siguientes especificaciones. −Base o Palmilla: El material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm. −Cambrión: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambrión debe ser 1,4 mm a 1,6 mm. −Tapa cambrión o recuño: debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie.		
			-Sistema de construcción: Puede ser tubular, sobrehilado, centro montado o jareteado. La adhesión de la suela capellada debe ser de mínimo 30 N/cm.		

			-Sistema de construcción tubular: debe ser media plantilla con o sin tapa cambrión dependiendo del tipo y conformación de los economizadores dispuestos en la suela. También deberá ser elaborada en material sintético del tipo no tejido 90 % en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos anti-hongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie. -Sistema de construcción sobrehilado: debe tener la plantilla completa sin cambrión ni tapa - cambrión o recuño y fabricada en material sintético del tipo no tejido 90 % en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos anti-hongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie. -Sistema de construcción centro montado: debe adherirse la capellada a la plantilla con termo cementos específicos para punta y talón. -Sistema de construcción jareteado: Debe garantizarse un montaje ceñido a la horma, sin arrugas ni bolsas.		

Requisitos

Requisitos generales

1) Modelo: Mocasín o de amarrar o de hebilla, estilos de moda apropiados a las características de las ocupaciones que van a utilizar este tipo de calzado. Mínimo cuatro (4) modelos.
2) Horma: Con buena calzabilidad y apropiada al estilo y a la tipología. Debe involucrar conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometría de manera tal que garanticen comodidad y confort.
3) Paso del calzado: Debe responder a la tipología del calzado, esta se define por el quiebre de la horma en la cual es montado el zapato, no puede ser inferior a 5 mm

4) Unión de las piezas componentes de la capellada: Debe tener un número de puntadas por pulgada (entre 9-11 puntadas) adecuado a la tipología del calzado, el calibre del hilo que une las partes debe corresponder a la tipología del calzado solicitado, de tal forma que garantice la resistencia a la costura y la estética del estilo.
 Montaje de la capellada: El montaje de la capellada debe ser simétrico, deben coincidir las cabezas de las taloneras y su separación debe ser igual en los dos zapatos.
 Unión de la capellada a la suela: Debe garantizarse que las dos superficies a pegar queden totalmente planas el zapato montado sin protuberancias y la suela uniforme, no deben quedar áreas de pegue con cardados altos visibles.
 Altura de talón: La altura del talón debe cumplir con los estándares de las especificaciones técnicas aplicadas por tipología de calzado , tallas y se aplican a ambos zapatos por igual.
5) Suela: Debe quedar sin residuos de pegantes y tintas. Una vez ensamblada debe quedar totalmente plana sin protuberancias.
 La suela del calzado puede ser armada o prefabricada, debe tener el mismo quiebre de la horma en la cual se monto el zapato.
6) La sobreplantilla: Se debe tener en cuenta el volumen de la misma en la determinación de las medidas de las hormas con la finalidad de no perder la capacidad de volumen interior, así disminuir su calzabilidad.
7) Fijación de la tapa y el tacón: para calzado fabricado bajo la modalidad de armado debe contar con pegantes con alta resistencia a la adhesión reforzado mínimo con dos (2) tornillo en acero (de cabeza plana). Las tapas deben estar fijadas al cuerpo del tacón mínimo por medio de tres (3) pines de presión a los cuales se les debe aplicar pegante antes de su instalación.
 En caso de colocar suelas prefabricadas debe garantizarse un alto desempeño en los pegantes que unen la suela al zapato, la altura de tacon en suela prefabricada debe estar entre 3 y 6.5 cm , debe tener una base ancha.
8) Calzador o talonera debe ser de una textura áspera suave para garantizar la estabilidad interna del pie.
9) Talla: A elegir según necesidades de la entidad, Se debe garantizar la entrega del calzado a los funcionarios cuyo tallaje este por fuera de las curvas de producción tradicionales (tallas extremamente grandes o pequeñas)
10) Colores: Deben responden a los colores de moda y las tendencias de la misma, se debe presentar una carta de colores en el mismo material en los cuales se fabrican los zapatos. No debe presentar migración de grasas y/o de sales que altere el color.

Requisitos específicos

1) Resistencia a la adhesión suela-capellada (o cualquier sustrato): de acuerdo con lo indicado en a la Norma Técnica Colombiana 2038. (producto terminado) mínimo 30 N/cm.
2) Determinación del espesor del cuero: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1077.
3) Determinación de la resistencia al desgarre: de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3377-1 desgarre simple mínimo 200 N/cm o NTC-ISO 3377-2 desgarre doble, mínimo 400 N (mp) (el proveedor debe entregar una piel por cada muestra de acuerdo con la norma).
4) Resistencia a la flexión continuada: 250 000 ciclos en seco y 50 000 ciclos en húmedo sin presentar daños o defectos de acuerdo con el método de ensayo NTC-ISO 5402.
5) Determinación de la resistencia a la flexión (suela): de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana 632. a 200 Ciclos para la propagación del corte inicial hasta los 2/3 del ancho total de la probeta de ensayo, máximo incremento del corte inicial 10 mm.
6) Resistencia a la abrasión del compuesto de suela: máximo 200 mm3 de pérdida en volumen / métodos de ensayo: SATRA / ISO 4649.
7) Determinación de la resistencia a la abrasión (forro): de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25 600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.

Empaque y rotulado

1) Empaque: Debe garantizar que el vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino

final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.

2) Rotulado: Que cumpla con el reglamento de etiquetado de calzado, el calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
Condición general: La información de la etiqueta debe consignarse en idioma español sin perjuicio de que la información pueda presentarse.
La etiqueta deberá ser legible y colocada en un sitio visible cuando el producto no está siendo usado.
La etiqueta podrá consignar información adicional siempre que no resulte engañosa, contradictoria o confusa.
La información contenida en la etiqueta deberá ser cierta y no inducirá a error o engaño al consumidor de forma tal que estos puedan tener conocimiento sobre las características reales del producto.
El calzado debe traer las instrucciones de uso y cuidado.

Requisitos específicos: En la etiqueta se facilitará la información sobre el material de la capellada y del forro del calzado que sea mayoritario al menos en el 80 por ciento medido en superficie, y sobre el material de la suela que sea mayoritario al menos en el 80 por ciento medido en volumen. Si ningún material representa como mínimo el 80 por ciento, se facilitará la información sobre los dos materiales principales que componen las partes descritas del calzado, colocando en la etiqueta, siempre de primero, el material predominante entre los dos descritos. Para los tipos de calzado que no presentan forro, deberá indicarse en la etiqueta "Sin forro".

Lote No. 06 – CALZADO CUERO DAMA.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Calzado de Cuero Dama	Materiales:	Capellada: En cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.0mm- 1.2mm, debe seguir el sentido de corte según la pieza, no debe presentar: manchas, peladuras, exceso de pegantes, marcas visibles de nuches, garrapatas, rayones no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.	PAR	16
			Forro Interno: Debe ser en cuero 100% puede ser en: badana, vaqueta, o cerdo calibre 0.8-1.0, también puede ser combinado 50% en cuero en las taloneras y un 50% en la capellada (parte delantera del zapato), en materiales textiles no tejidos resistentes a la fricción. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y		

			resistencia a la abrasión.		
			Sobre plantilla o plantilla de confort: La base interna debe ser abollonada en materiales expandidos o esponjados como Poliuretano, E.V.A, Látex, u otro material viscoelástico de alta resistencia al frote, que garantice la absorción de impacto. La sobre platilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial.		
			Puntera y contrafuerte: Pueden ser en fibras tejidas o no tejidas, termo conformadas, con excelente resiliencia capaz de mantener o retornar a la forma en caso de compresión , el calibre debe ser coherente a la tipología del calzado, el largo de la puntera y contrafuerte debe responder a especificaciones técnicas de tamaño. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1,0 mm.		

			Suela: Puede ser cualquiera de los siguientes materiales, cuero o goma termoplástica (TR) , puede ser entresuelado, con cerco o sin cerco, con excelente huella antideslizante. El espesor de la suela mínimo debe tener 3,0 mm sin incluir el cerco		
			-Tacón: El tacón debe estar en el rango de altura entre 3.5 cm hasta 6.5 cm, la base del mismo debe ser ancha. En caso de que se presenten suelas armadas el tacón debe ser en ABS o polipropileno , la cara de tacón puede ser pintada o forrada, la tapa del mismo debe ser en materiales similares con una textura antideslizante, su espesor debe ser 5 mm ± 1 mm.		
		<u>Planilla Estructural</u>	Sistema de construcción: Puede ser centromontado, sobrehilado, jareteado o pegado. La adhesión suela capellada debe ser de mínimo 30 N/cm.		
			Plantilla de armado o estructural: En celulosa y/o materiales de características similares, antihongo fabricado por sistemas armados y/o prefabricados, debe estar preformadas con la altura del quiebre de la horma utilizada, para garantizar confort en el calzado, debe responder a las siguientes especificaciones. −Base o Palmilla: El material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las		

			condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm. −Cambrión: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambrión debe ser 1,4 mm a 1,6 mm. −Tapa cambrión o recuño: debe ser elaborado en: (i) polietileno inyectado de alta densidad, o (ii) cartón piedra.		
			-Sistema de construcción: Puede ser tubular, sobrehilado, centro montado o jareteado. La adhesión de la suela capellada debe ser de mínimo 30 N,		

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACION SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) El proponente deberá tener presente que, si al momento de precotizar encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer las observaciones para corregir o aclarar, por parte de la entidad SENA estas discrepancias antes de la fecha límite del cierre del proceso.

b) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS							
VALORES UNITARIOS							
ÍTEM	**Nombre del elemento**	**Descripción detallada (ficha técnica)**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**V/r Unitario**	**IVA %**	**V/r Total con IVA**
1							
	GRAN TOTAL CON IVA						

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

I. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

II. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos requeridos por la Entidad

III. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

IV. El SENA solo pagará los precios contratados y por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

V. El SENA efectuara al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

VI. La validez de la oferta debe ser de **60** días o Superior.

VII. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico**

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado en el municipio de Pereira – Risaralda.

4. **LA FORMA DE PAGO:**

Otra forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Un (01) único pago por lote o lotes, una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago, el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin exceder la presente vigencia presupuestal.

6. **GARANTÍAS**: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA las siguientes garantías:

X	**Cumplimiento:** por el veinte (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro 4 meses más., (deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato).
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro 4 meses más

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un

procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página web. De conformidad a lo dispuesto a la circular No. 3-2013-00133, del 04 de octubre del 2013, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Pereira, 24 de abril de 2025.



NATALIA LÓPEZ REINA
OFICINA DE CONTRATACIÓN